

**COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

REUNIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2020

A las 11:00 horas, se constituye *online* (mediante *Microsoft Teams*), en segunda convocatoria, la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, con la participación de José Alberto Sanz Díaz-Palacios (Decano), Manuel Moreno Fuentes (Vicedecano de Calidad y Coordinador del M. U. en Banca y Finanzas Cuantitativas, Presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad), M.^a Sagrario Bermúdez Ballesteros (Secretaria de la Comisión de Garantía de la Calidad), Fernando Sánchez-Mayoral (Vicedecano del Grado en ADE), Ricardo del Estal Sastre (Vicedecano del Grado en Derecho), M.^a Yolanda Salinero Martín (Vicedecana del Grado en EE.II.), Francisco Javier Díaz Revorio (Coordinador del M. U. en Derecho Constitucional), Jesús Antonio Sánchez Araque (Coordinador del M. U. en Consultoría y Asesoría Financiera), Arturo Molina Collado (Coordinador del M. U. en Estrategia y Marketing de la Empresa), M.^a Consuelo Alonso García (Prof.^a del Grado en Derecho), Encarnación Moyano Ávila (Prof.^a Grado en EE.II.), M.^a del Carmen Pérez Mendiola (miembro del Personal de Administración y Servicios), Jaime de la Cruz Alcalá (estudiante de Doble Grado Derecho-EE.II.), Sara Blanco (estudiante del Doble Grado ADE-EE.II.), Ana Isabel Muro Rodríguez (invitada) y Lidia Sanchis Marco (invitada). Se excusan formalmente por no asistir David Bejerano Fernández (estudiante del Grado en Derecho), Francisco José Nocete Correa (Coordinador del M. U. en Fiscalidad Internacional y Comunitaria) y Alba Vázquez Morán (alumna del M. U. en Banca y Finanzas Cuantitativas). Da comienzo la sesión con el orden del día que seguidamente se indica:

1.º Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta de la reunión mantenida el 26 de noviembre de 2019.

2.º Informe del Vicedecano de Calidad y de los representantes de las titulaciones.

Se inician las intervenciones los Vicedecanos de titulación por el orden que sigue: Yolanda Salinero Martín (Vicedecana del Grado en EE.II.), Ricardo del Estal Sastre (Vicedecano del Grado en Derecho) y Fernando Sánchez-Mayoral García-Calvo (Vicedecano del Grado en ADE). En términos generales, informan a la Comisión de los siguientes aspectos:

- A) El normal y satisfactorio desarrollo de las actividades docentes en cada una de las titulaciones y la oportuna subsanación de las distintas incidencias de espacio o tecnológicas que el sistema de docencia impuesto por la situación sanitaria ha podido generar en el desarrollo del curso académico, para adaptarse al necesario confinamiento de alumnos identificados como casos positivos en COVID y de alumnos confinados preventivamente (por contacto estrecho con personas afectadas por la enfermedad).
- B) El número de estudiantes de nueva matrícula en el curso 2020-2021 ha cubierto la oferta inicial, superando en número las cifras de años anteriores. En particular,

ID. DOCUMENTO	f4Ryvvpz31o		Página: 1 / 6
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
BERMUDEZ BALLESTEROS MARIA SAGRARIO	01-06-2021 15:09:26	1622552967702	
MORENO FUENTES MANUEL	01-06-2021 16:09:41	1622556584890	
SANZ DIAZ-PALACIOS JOSE ALBERTO	01-06-2021 16:16:43	1622557005553	



f4Ryvvpz31o

en el Grado en ADE el número de estudiantes de nueva matrícula asciende a 120; en el Grado en Derecho, a 157; en el Grado en EEII, a 47; en el Doble Grado en DADE, a 40; y en los dobles grados en ADE-EEII y en Derecho-EEII, a 15 alumnos en cada itinerario (30, en suma). El número total de estudiantes de nueva matrícula en la Facultad asciende a 394.

- C) La defensa de los Trabajos de Fin de Grado en las respectivas titulaciones, realizada en la convocatoria especial de diciembre (dicha convocatoria se celebra concretamente el 16 de diciembre de 2020), ha tenido lugar sin ninguna incidencia y con total normalidad. Sólo uno de los TFG se ha defendido online, debido al confinamiento acreditado de su autora, alumna del Grado en Derecho.

Prosiguen las intervenciones de los Coordinadores de másteres:

En primer lugar, interviene Ricardo del Estal Sastre (Coordinador del Máster Universitario en Acceso a la Abogacía). Resalta el elevado número de matrículas en el Máster (un total de 43), así como el normal desarrollo de la docencia en el mismo. Menciona uno de los alumnos ha obtenido beca de excelencia para estudiantes de másteres oficiales de la Universidad de Castilla-La Mancha en el curso 2020-2021. Estas becas se financian en virtud de convenio firmado por esta Universidad y el Banco de Santander.

En segundo lugar, toma la palabra Francisco Javier Díaz Revorio (Coordinador del Máster Universitario en Derecho Constitucional). Destaca los siguientes aspectos:

1. Respecto al curso 2020-2021, la matrícula final ha sido de 55 estudiantes y estaría cubierta en un elevado porcentaje (entre 85% y 90%) por alumnos iberoamericanos, siendo el resto españoles. Realiza una valoración global positiva del curso impartido *online*. No obstante, apunta dos inquietudes: una relacionada con posibles incidencias debidas a la entrega virtual de documentación a los alumnos; y otra referente a su deseo de que el *Campus Virtual* (Moodle) pudiera ver incrementada su capacidad con el fin de almacenar la grabación de las defensas de trabajos de investigación realizadas por los alumnos.

El Decano de la Facultad toma nota de las cuestiones apuntadas y se compromete a adoptar las medidas oportunas para, en la medida de lo posible, subsanarlas. La profesora Encarnación Moyano aporta eventuales soluciones al respecto.

2. En cuanto a las previsiones para el siguiente curso, el Coordinador informa de determinadas modificaciones en la memoria del Máster que den cabida a fórmulas más ambiciosas de participación *online*.

Seguidamente, interviene Jesús Antonio Sánchez Araque (Coordinador del Máster en Consultoría y Asesoría Financiera). Informa sobre el correcto desarrollo del Máster que coordina, impartido de modo presencial para un total de 18 alumnos matriculados. Consulta a la Comisión sobre la frecuencia en la renovación del alumno o de la alumna que deba representar al Máster en la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Se le aclara que dicha renovación ha de ser anual.

ID. DOCUMENTO	f4Ryvvpz3lo		Página: 2 / 6
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	BERMUDEZ BALLESTEROS MARIA SAGRARIO	01-06-2021 15:09:26	1622552967702
	MORENO FUENTES MANUEL	01-06-2021 16:09:41	1622556584890
	SANZ DIAZ-PALACIOS JOSE ALBERTO	01-06-2021 16:16:43	1622557005553
 f4Ryvvpz3lo			

Finaliza este punto del orden del día con la intervención del Vicedecano de Calidad, Manuel Moreno Fuentes, quien informa de lo siguiente:

1. El inicio de las clases presenciales y bimodales, previsto para el día 28 de septiembre de 2020, se retrasó una semana, hasta el 5 de octubre de 2020, por los motivos que, a instancia de un amplio sector de la comunidad universitaria y ante las dudas y los comentarios formulados en redes sociales, se detallaron por correo electrónico remitido al PDI, al PAS y a los estudiantes del Centro con fecha 24-9-2020. Estos motivos fueron comentados en la Junta de Centro celebrada el pasado 20 de noviembre de 2020.
2. Aprobación de las modificaciones del itinerario institucional de Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) y Estudios Internacionales (EE.II.), que mejoraría su diseño. En concreto esta modificación involucra a las siguientes dos asignaturas:
 - Asignatura de tercer curso del Grado en EE.II.: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE EMPRESAS INTERNACIONALES (primer cuatrimestre, 6 ECTS).
 - Asignatura de tercer curso del Grado en ADE: ANÁLISIS CONTABLE (segundo cuatrimestre, 6 ECTS).

Se propone lo siguiente, sólo para el itinerario de este doble Grado: que los alumnos estudien ANÁLISIS CONTABLE (con los alumnos de ADE) y se les reconozca ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DE EMPRESAS INTERNACIONALES.

La carga total de créditos ECTS correspondiente a cuarto curso de este doble Grado no cambiaría. Puesto que aún no se ha implantado el cuarto curso de los itinerarios indicados, el cambio no debería entrañar problema alguno.

Esta modificación fue aprobada en Junta de Centro y posteriormente aprobada por la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos.

3. El proceso de paso de encuestas del profesorado se está desarrollando sin incidencias especialmente remarcables. Se enfatiza el agradecimiento a la excelente labor que han realizado las tres encuestadoras (Lucía Alonso, Carmen Aterido y Jennifer Lor) así como Almudena Muñoz Santa María, desde el Vicerrectorado de Docencia. Todas ellas han mostrado una especial dedicación y han resuelto de manera absolutamente satisfactoria los imprevistos e incidencias puntuales que se han producido. Se agradece también la disponibilidad de todos los profesores y de los coordinadores de Grado y másteres oficiales. También se comenta que las incidencias han sido subsanadas rápida y satisfactoriamente por las encuestadoras del Centro.
4. Puesto que el Vicedecano de Calidad es también coordinador del Máster interuniversitario en Banca y Finanzas Cuantitativas, informa de que la docencia en dicho Máster se desarrolla de modo presencial y los problemas derivados de la actual situación sanitaria (alumnos identificados como casos positivos en COVID-

ID. DOCUMENTO	f4Ryvpz31o		Página: 3 / 6
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	BERMUDEZ BALLESTEROS MARIA SAGRARIO	01-06-2021 15:09:26	1622552967702
	MORENO FUENTES MANUEL	01-06-2021 16:09:41	1622556584890
	SANZ DIAZ-PALACIOS JOSE ALBERTO	01-06-2021 16:16:43	1622557005553
 f4Ryvpz31o			

19, alumnos confinados...) se han ido subsanando eficientemente y sin dilación. También informa de que uno de los estudiantes de este máster ha obtenido una de las becas de excelencia para estudiantes de másteres oficiales de la Universidad de Castilla-La Mancha en el curso 2020-2021. Estas becas se financian a través de un convenio firmado por nuestra Universidad con el Banco de Santander.

5. Se ha recibido recientemente un correo electrónico del Vicerrectorado de Docencia en el que se indican orientaciones sobre reconocimientos básicos en Dobles Titulaciones. El Vicedecano de Calidad lee dicho correo, el cual se transcribe a continuación:

«Estimados Decanos/as, Directores/as:

En relación con las dudas surgidas respecto a la aplicación del reconocimiento de créditos básicos previstos en la normativa vigente y a efectos de mantener homogeneidad en los criterios, se informa de lo siguiente:

Con carácter general, el reconocimiento de créditos básicos en títulos de Grado es una obligación derivada del artículo 13 de RD 1393/2007 en el que se indica que si el título al que se pretende acceder pertenece a la misma rama de conocimiento que el título de origen, “serán objeto de reconocimiento un número de créditos que sea al menos el 15% del total de créditos del título, correspondiente a materias de formación básica.”

Este reconocimiento se debe realizar siempre que el estudiante presente asignaturas básicas aprobadas en la titulación de origen (si trae aprobados 6 ECTS básicos, se le deben reconocer 6 ECTS, pero si trae aprobados 48 ECTS básicos, al menos se deben reconocer 36 ECTS para grados de 240 ECTS, pudiéndose reconocer más créditos si hay correspondencia entre contenidos y competencias de las asignaturas a reconocer). El reconocimiento se puede aplicar sobre asignaturas básicas, obligatorias u optativas de la titulación de destino, aquellas que tengan contenidos más afines (por ejemplo, Estadística, básica en origen puede ser reconocida por Estadística empresarial, obligatoria u optativa en destino). Cuando para hacer el reconocimiento de básicas no se encuentren asignaturas con contenidos similares, se le reconocerán los créditos a los que obliga el RD por otras asignaturas que no perjudiquen el desarrollo académico del estudiante (normalmente por optativas) hasta un máximo de 36 ECTS. Si una vez reconocidos los créditos básicos hubiera otras asignaturas obligatorias u optativas que puedan reconocerse por contenidos y competencias, éstas también pueden reconocerse.

En el caso de dobles titulaciones (donde ya hay un amplio número de reconocimiento de créditos de los que se beneficia el estudiante), para obtener ambos títulos **es necesario cursar todos los créditos** que aparecen en el itinerario institucional propuesto, no pudiéndose sumar más reconocimientos a los detallados en la memoria de la doble titulación, **salvo que por contenidos y competencias estuviera justificado**. Es importante que se deje este punto claro a todos los estudiantes que pretendan acceder a este tipo de itinerarios.

ID. DOCUMENTO	f4Ryvpz3lo		Página: 4 / 6
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	BERMUDEZ BALLESTEROS MARIA SAGRARIO	01-06-2021 15:09:26	1622552967702
	MORENO FUENTES MANUEL	01-06-2021 16:09:41	1622556584890
	SANZ DIAZ-PALACIOS JOSE ALBERTO	01-06-2021 16:16:43	1622557005553
 f4Ryvpz3lo			

Hay que tener en cuenta que los requerimientos del RD respecto al reconocimiento de créditos básicos ya se cumplen en las tablas de reconocimiento de la doble titulación. Por tanto, si un estudiante solicita el reconocimiento de créditos de las asignaturas básicas superadas anteriormente en otra titulación, se debe informar que dichos reconocimientos ya están realizados según las tablas de reconocimientos del doble grado. Lo que sí se puede estudiar es el reconocimiento adicional por contenidos y competencias, de forma que si existe esta posibilidad, se podrá aplicar sobre cualquier asignatura del doble plan.

[...]»

3.º) Ruegos y preguntas

Toma la palabra el alumno Jaime de la Cruz Alcalá (Doble Grado Derecho-EE.II.). Destaca las siguientes cuestiones:

1. Las dificultades que tienen en la titulación para consensuar las fechas de exámenes, dado el carácter minoritario de los alumnos del doble Grado que cursa (Derecho-EE.II). Los miembros del equipo decanal presentes en la reunión toman nota de ello y asumen el compromiso de subsanar en la medida de lo posible dicho inconveniente.
2. La posibilidad de establecer las pruebas de progreso de las correspondientes asignaturas en el mes de enero, después del período oficial de exámenes de la convocatoria ordinaria. El Vicedecano de Derecho, Ricardo del Estal, le señala la imposibilidad de fijar esas pruebas en el calendario oficial por no tratarse de exámenes oficiales, sino de actividades de evaluación planificadas por parte de cada profesor de manera concreta e individualizada para cada asignatura, así como la conveniencia de tratar el tema planteado con cada uno de los docentes implicados.

La alumna Sara Blanco (Doble Grado ADE-EEII) manifiesta ciertos inconvenientes motivados por el horario del tercer curso de la titulación. Tanto el Vicedecano de Calidad como el Vicedecano del Grado en ADE destacan el compromiso y la buena voluntad del equipo decanal a la hora de fijar los horarios en los dobles grados, que se establecen con carácter preferente.

Finaliza las intervenciones el Decano de la Facultad, José Alberto Sanz Díaz-Palacios, quien se suma al agradecimiento y felicitación a las alumnas que se han encargado de realizar las encuestas de evaluación del profesorado (Lucia Alonso, Carmen Aterido y Jennifer Lor), anima a los estudiantes y profesores a que sigan comunicando las incidencias COVID al coordinador COVID del Centro (cargo que recae en su persona) y agradece a Caridad Pérez de Los Reyes (Directora académica del Vicerrectorado de Docencia) las orientaciones recibidas sobre reconocimientos básicos de créditos en las dobles titulaciones.

Siendo las 12:32 h. del día, se levanta la sesión.

ID. DOCUMENTO	f4Ryvpz31o		Página: 5 / 6
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	BERMUDEZ BALLESTEROS MARIA SAGRARIO	01-06-2021 15:09:26	1622552967702
	MORENO FUENTES MANUEL	01-06-2021 16:09:41	1622556584890
	SANZ DIAZ-PALACIOS JOSE ALBERTO	01-06-2021 16:16:43	1622557005553
 f4Ryvpz31o			

Sagrario Bermúdez Ballesteros
Secretaria de la Comisión de Calidad

Manuel Moreno Fuentes
Coordinador de Calidad

José Alberto Sanz Díaz-Palacios (V.º B.º)
Presidente de la Comisión de Calidad

ID. DOCUMENTO	f4Ryvpz31o		Página: 6 / 6
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
BERMUDEZ BALLESTEROS MARIA SAGRARIO	01-06-2021 15:09:26	1622552967702	
MORENO FUENTES MANUEL	01-06-2021 16:09:41	1622556584890	
SANZ DIAZ-PALACIOS JOSE ALBERTO	01-06-2021 16:16:43	1622557005553	


f4Ryvpz31o